



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1116/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del dos mil catorce.

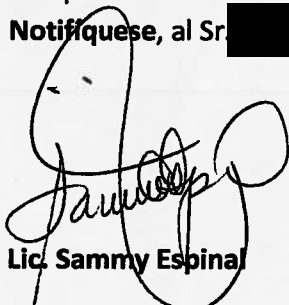
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1116 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios de Licitación LP-Q-026-2011: folios: 390, 276 a 269, 733 a 732, 1021, 1919, 1014 a 1012, 1007 a 1005, 1004 a 1000, 995 a 994, 990 a 989, 951 a 949, 745 a 949, 745 a 738 y 1156 completo"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada en su versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, al señor [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información consistente en versión pública de los Folios de la Licitación LP-Q-026-2011: folios: 390, 276 a 269, 733 a 732, 1021, 1919, 1014 a 1012, 1007 a 1005, 1004 a 1000, 995 a 994, 990 a 989, 951 a 949, 745 a 949, 745 a 738 y 1156 completo.

Notifíquese, al Sr. [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS

